

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA.

Si tiene alguna duda sobre las medidas que debe emprender, consulte de inmediato con su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional.

BlackRock Global Funds

17 de mayo de 2022

Estimado/a Accionista:

El Consejo de Administración (los "Consejeros") de BlackRock Global Funds (la "Sociedad") se dirige a usted para informarle de los cambios que se propone introducir en determinados subfondos de la Sociedad.

Los cambios dispuestos en esta carta entrarán en vigor a partir del 29 de junio de 2022 (la "Fecha de Entrada en Vigor"), salvo que se indique lo contrario, y esta carta constituye una notificación a los Accionistas de los hechos expuestos a continuación. Los cambios no tendrán ninguna repercusión en los objetivos y políticas de inversión de los Fondos y no supondrán ningún cambio importante en los límites de riesgo actuales de estos últimos.

Los términos no definidos en el presente documento tendrán el mismo significado que se les otorga en el folleto actualmente en vigor (disponible en www.blackrock.com) (el "Folleto").

Fondo Latin American - Cambio del índice de referencia

El Fondo invierte al menos el 70% de su patrimonio total en valores de renta variable de empresas domiciliadas o que ejercen la mayor parte de su actividad económica en Latinoamérica.

El Fondo es de gestión activa y su actual índice de referencia de riesgo, el MSCI Emerging Markets Latin America (el "Índice Actual"), es representativo del universo de inversión del Fondo y está concebido para garantizar el cumplimiento de la normativa OICVM. No obstante, el Índice Actual dificulta la gestión activa de los valores en los que se invierte y genera un riesgo de incumplimiento de la normativa OICVM y, por tanto, la necesidad de un reequilibrio extraordinario para restituir el cumplimiento de tal normativa. Ello ha creado la necesidad de que la Gestora de Inversiones reevalúe el nivel de riesgo activo asumido por el Fondo (es decir, el grado de desviación del Índice Actual).

Los Consejeros consideran que lo mejor para los inversores es cambiar el índice de referencia del Fondo por una versión personalizada del Índice Actual diseñada para garantizar el cumplimiento de la normativa OICVM: "Índice MSCI EM Latin America 10/40" (el "Nuevo Índice") a partir de la Fecha de Entrada en Vigor. El diseño del Nuevo Índice posibilita una menor probabilidad de infringir la normativa OICVM.

Además de reflejar mejor el universo de inversión del Fondo, el Nuevo Índice sustituirá al Índice Actual como medio para cuantificar la rentabilidad del Fondo a partir de la Fecha de Entrada en Vigor.

Fondo Asian High Yield Bond - Inversiones RQFII

A partir de la Fecha de Entrada en Vigor, el Fondo será un Fondo de Acceso RQFII y podrá presentar una exposición directa de no más del 20% de su patrimonio total a bonos *onshore* distribuidos en China continental a través del programa RQFII. Este cambio permitirá al Fondo aprovechar las oportunidades de inversión que surjan a través del programa RQFII.

Fondo Global Government Bond - Apalancamiento y ABS/MBS

El nivel de apalancamiento previsto del Fondo aumentará (del 300%) al 400% del Valor Liquidativo. Este incremento es necesario para permitir un mayor uso de derivados con el fin de gestionar el riesgo de tipos de interés. Para evitar toda duda, el aumento del nivel de apalancamiento previsto del Fondo no supone ningún cambio en su perfil de riesgo.

Actualmente, en el marco de su objetivo de inversión, el Fondo puede invertir hasta un 20% en títulos respaldados por activos (ABS) y títulos con garantía hipotecaria (MBS) con o sin grado de inversión. A partir de la Fecha de Entrada en Vigor, este límite se incrementará al 30% de cara a permitir una mayor flexibilidad de inversión y aprovechar las oportunidades de inversión que surjan en esta clase de activos.

Todos los fondos - Presentación de información sobre las operaciones de financiación de valores

Todos los Fondos pueden utilizar las operaciones de financiación de valores (SFT), como los préstamos de valores, las operaciones de recompra, los *swaps* de rentabilidad total (TRS) y los contratos por diferencias (CFD) (con sujeción a su objetivo y política de inversión), para contribuir a cumplir el objetivo de inversión de un Fondo y/o como parte de una gestión eficiente de la cartera.

La información relacionada con las SFT presente en el Apéndice G del folleto se ha modificado para ofrecer una mayor transparencia a los Accionistas en relación con su uso.

Costes

BlackRock se hará cargo de los costes de elaboración y publicación de esta carta y de la modificación de la documentación de los Fondos para reflejar los cambios descritos anteriormente.

Medidas a adoptar por su parte

Los Accionistas no están obligados a emprender ninguna medida en relación con los cambios descritos en esta carta. No obstante, si no está de acuerdo con ellos, podrá reembolsar sus Acciones sin gastos de reembolso en cualquier momento antes de la Fecha de Entrada en Vigor, de conformidad con las disposiciones del Folleto. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de reembolso, póngase en contacto con su representante local o con el Equipo de Servicios al Inversor (véanse detalles más abajo).

El producto del reembolso se abonará a los Accionistas en un plazo de tres Días Hábiles a partir del Día de Negociación en cuestión, siempre que se hayan recibido los documentos pertinentes (según se describe en el Folleto).

Cualquier reembolso de sus Acciones puede afectar a su situación fiscal, por lo que debe consultar con sus asesores profesionales sobre las implicaciones de la enajenación de las Acciones según las leyes de los territorios en los que pueda estar sujeto/a a impuestos.

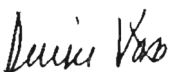
Información general

Las versiones actualizadas del Folleto y de los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor estarán a disposición de los Accionistas a partir de la Fecha de Entrada en Vigor. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su representante local o con el Equipo de Servicios al Inversor en: Investor.services@blackrock.com, teléfono 00 44 (0)207 743 3300.

Los Consejeros aceptan la responsabilidad sobre el contenido de esta carta. Según el leal saber y entender de los Consejeros (que han procurado, actuando con toda la diligencia razonablemente posible, garantizar que así sea), la información contenida en esta carta se ajusta a los hechos y no omite nada que pudiera afectar al alcance de la misma.

BlackRock Global Funds es una Institución de Inversión Colectiva inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 140.

Un saludo,



Denise Voss
Presidente